UGT y CCOO rechazan la modificación "innecesaria" y "peligrosa" de la Ley de Montes

Noticias

Los sindicatos presentarán sus ideas sobre la Ley de Montes en una ronda de contactos con las diferentes formaciones políticas

Las organizaciones sindicales mayoritarias, CCOO y UGT, propondrán a los grupos parlamentarios una serie de **medidas frente a la modificación de la Ley de Montes actualmente en curso, que califican de "innecesaria y peligrosa".**

Los sindicatos presentarán sus ideas en una ronda de contactos con las diferentes formaciones políticas, ya que "muchos de los cambios planteados parecen pensados para favorecer ciertos intereses sectoriales y empresariales".

Además, darán prioridad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) que "adquieren protagonismo" frente a los agentes forestales, los cuales perderán la potestad de elaborar atestados, tal y como establecía la anterior Ley de Montes de 2006.

La subordinación de los agentes forestales les llevará a actuar con "carácter meramente auxiliar" de las FCSE, quienes quedarán encargadas de las investigaciones policiales para el esclarecimiento de los delitos de incendio forestal, urbanísticos o ambientales. Esto supondrá "una pérdida de eficiencia y optimización de los recursos" de las Administraciones Públicas ya que "se trata de un colectivo muy preparado y capacitado que ha desempeñado estas tareas con gran eficacia".

Según CCOO y UGT, esta modificación legislativa no sólo "pone en peligro" el aprovechamiento de los montes vecinales por "los intereses de explotación" de las empresas, sino que también "elimina el instrumento de gestión" en aquellos montes que no han sido catalogados y "produce una disminución de las garantías" de explotación forestal.

No obstante, los sindicatos señalan algunos puntos favorables de esta propuesta, como la creación de las Sociedades Forestales que permitirá la explotación de miles de hectáreas que no se aprovechan a día de hoy. Ello "contribuirá a la creación de empleo" en las zonas rurales y pequeños municipios, si bien "no se plantea en profundidad" la planificación, la gestión y el desarrollo rural.

Finalmente, las organizaciones sindicales critican la regulación de la caza incluida en la modificación, porque "carece de sentido" afectar a la competencia autonómica.

Redacción